

Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad N.º 13-2020-Virtual

Sesión del jueves 29 de octubre de 2020

1. INSTALACIÓN

En las condiciones determinadas por la Emergencia Sanitaria y la prórroga del Estado de Emergencia Nacional y Aislamiento Social Obligatorio, decretados por el Gobierno Peruano, siendo las 14:35 horas de la tarde del jueves 29 de octubre de 2020, usando la plataforma Google Meets, el Sr. Decano César Gilberto Saldaña Fernández, MA, dio inicio a la sesión virtual ordinaria bajo su presidencia, con la asistencia de los miembros: Prof. Miguel Cetraro de Souza, Dr. Mario Mejía Huamán, Dra. Brenda Camacho Fuentes, y la Mag. Norma Yoplack Panduro. Actuó como secretario el Ing. Juan V. Moreno Alva.

Se comprobó que se contaba con el quorum requerido para iniciar la sesión por lo que se procedió con la misma.

Lectura del Acta anterior: Se dio lectura al Acta N.º 12-2020, la que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO N.º113-CF-FHLM-2020: Visto el Oficio N.º 008-2020-FHLM-DELE, con el que se adjunta el plan del “I Curso de Formación Online para profesores de Español como Lengua Extranjera” con el que se solicita la aprobación del Consejo de Facultad para que luego sea aprobado por el Consejo Universitario, el Consejo de Facultad, por unanimidad, **acordó** aprobar el «*I Curso de Formación Online para profesores de Español como Lengua Extranjera*» y hacer las gestiones necesarias para su posterior aprobación por el Consejo Universitario.

ACUERDO N.º114-CF-FHLM-2020: Según el Informe N.º031-2020-FHLM-GT-GAB-INF, del 28 de octubre de 2020, elaborado por el jefe de la Unidad de Grados y Títulos, el Mag. Jean-Norbert Podleskis, se dictamina que la señorita **Cristina Sepulveda Oliva**, de código N.º201420210, con **Primera Mención:** Francés-Castellano y **Segunda Mención:** Inglés-Castellano, quien fue declarada egresada con la Constancia de Egresado N.º 45970 y con la Resolución de Egresado N.º 571-2020-OCRM (ambas emitidas el 22 de febrero de 2020), y quien por Ley tiene derecho a obtener el Bachillerato Automático, se encuentra apta para que se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Traducción e Interpretación, en concordancia con los requisitos académicos y administrativos que establece el Art. 44 de la Ley Universitaria, N.º 30220, y los Arts. 55 y 56 del Estatuto de la Universidad Ricardo Palma, el Consejo de Facultad, por unanimidad, **acordó aprobar** la concesión del Grado Académico de Bachiller en Traducción e Interpretación de la Srta. **Cristina Sepulveda Oliva** y dispuso que se hagan los trámites respectivos para que el Consejo Universitario de la URP le **OTORGUE** dicho Grado y que se le reconozca como tal.

ACUERDO N.º115-CF-FHLM-2020: Según el Informe N.º033-2020-FHLM-GT-T, del 28 de octubre de 2020, del jefe de la Unidad de Grados y Títulos, el Mag. Jean-Norbert Podleskis, se eleva la solicitud de la Bachiller ***Elizabeth Alithú Arenas Eulatth*** para que se le otorgue el título de Licenciada en Traducción e Interpretación, **Primera Mención**: Francés-Castellano y **Segunda Mención**: Inglés-Castellano, quien con fecha 20 de diciembre de 2019 sustentó su tesis «***Crítica de errores de traducción en la traducción al español de la obra literaria francesa “Le Pettit Prince”***», la cual fue **APROBADA** por **UNANIMIDAD**, con calificación **MUY BUENA**, por el Jurado conformado por la Magister Nadia Kira Podleskis Feiss (presidente), la Magister Ofelia Roque Paredes y la Lic. Esther Alicia Oliveros Bustamante (miembros). El jefe de la Unidad de Grados y Títulos informa que la Bachiller ***Elizabeth Alithú Arenas Eulatth*** ha cumplido con presentar toda la documentación requerida por los Arts. 36 y 85 del Reglamento de Grados y Títulos vigente, y en concordancia con los requisitos académicos y administrativos que establece el Art. 44 de la Ley Universitaria N.º 30220 y los Arts. 55 y 57 del Estatuto de la Universidad Ricardo Palma, ha sido declarada apta para recibir el título de Licenciada en Traducción e Interpretación, **Primera Mención**: Francés-Castellano y **Segunda Mención**: Inglés-Castellano, el Consejo de Facultad, por unanimidad, **acordó aprobar** la concesión del Título Profesional de Licenciada en Traducción e Interpretación de la Srta. ***Elizabeth Alithú Arenas Eulatth*** y dispuso que se hagan los trámites respectivos para que el Consejo Universitario de la URP le **OTORGUE** dicho Título Profesional y que se le reconozca como tal.